

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1551**     *RUCULA FOOD, S.L.*

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 862/2010, ejecución 240/11, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Boguslawa Stanislawa Kedzior, contra la demandada Rucula Food, S.L., se ha dictado el día 16/01/2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Rucula Food, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

**ID: A120002409-1**